



2019-00245

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 7 de diciembre de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACION: 08-001-31-53-008-2019-00245-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MIGUEL MARU BUSTOS
DEMANDADO: MARIETA BUELVAS DE MARCHENA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 3 de noviembre de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirmo la sentencia de primera instancia fechada 6 de marzo de 2023 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 3 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6708c2214a5a6dc71734474eb4032a28f250965aad28b72fddf9706061a63b44**

Documento generado en 07/12/2023 03:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>